



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.:

DGDTUS-DSA-POA-238-2025. MT-DGDTUS-DSA-POA-281-2025.

Fecha de emisión:

19 DE MAYO DE 2025.

Vigencia:

DEL 19 DE MAYO DE 2026 AL 19 DE MAYO DE 2026

No. de póliza:

7504 AR-7503 AR.

SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS COBA 42, S.A. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección Gena le de De prollo Territorial Urbano Sustentable el 23 de abril de 2025, mediante el cual anexa los documentos y quistos por a el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de VENTA E MAJERIAL PARA CONSTRUCCION ubicado

municipio de Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 801, 7 o fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio objedium, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una vez analizad da solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMISO DE LA FRACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

	GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
	VENTA DE MATERIAL PARA CONSTRU	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS COBA 42
	PROPIETARIO: SOLUCIONES CONSTRU	AS CO1 A 42,
	S.A. DE C.V.	
į		

CONDICIONANTES

- 1. El establecimiento el la apegi se a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establece la lim es máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que con base a su ac vidad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y a 50 ecibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- 2. Deberá vitar de cargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas de resecuos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- 3. Queos chibido derramar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corrientes de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de informidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".

Llevar a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otras, así como los comprobantes y monifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.

4. El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe comun can botes rotulados para la separación de los residuos volcrinobles que genera su establecimiento.

Beck or Anal

26-Mayo- 2025





- 5. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de paper cartón o tela
- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturale, las <u>Pláticas de Capacitación</u>, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Tulum, a platical avianejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos, o escribir al correo dirección, para la plática de Tortugas se ha partirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos, o escribir al correo dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefónica. 984 12557, a sociulir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder el cuesta paritase la torgara una constancia de participación.
- B. Deberá ingresar a la ventunilla única de la Dirección Genera, de Desarro a Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes del presente perm, de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la separ don, intres, de los residuos reciclables y de manejo especial, los documentos comprobatorios de la disposición de la aquas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, entre el periodo informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 9. Deberá atender y brindar todas las facilidades a la para verificar el Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que se evarán a calcapara verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal atará de idan que acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo erritorial bibano Sustentable.
- 10. Deberá ingresar a la ventania vinita de la el ección general de desarrollo territorial urbano sustentable en un término de 30 días naturales de MATA DE EXENCIÓN DE PLAN DE MANEJO FIRMADO Y LLENADO POR EL PROPIETARIO, COPIA DE CONSTITUCIA DE CONE. ÓN AL DRENAJE EMITIDO POR CAPA, COMPROBANTE DE DOMICIUO ACTUAL.
- La removação de la Exemple de Dispunción conferences de todos é sobolecturas de disco ha evica en que concluya la vincación del mesos de para evica.

El incumplimiento carguna de las condicionantes antes mencionades será motivo de sanción exercise de recurrencia se procederá a implementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conferential por las disposiciones jurídica aplicadas.

El present socumero no le exenta de licencias, autorizaciones o permisos que deberá chune la dependencias federa es y/o stantes y/o municipales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial.

R. CEIÓ	CALLENSO	DIRECCIÓN CE AUTÓRIZÓ
	1 2 N 4 N 5 .	DIBECCIÓN GENERAL DE DESAFROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE M. AYUNTAMIENTO DE TULUM Q. ROO 2024-2027
	C. JORGE ARMANDO ANGULO	ING. LORENZO BERNABÉ MIRANDA MIRANDA
PROPIETARIO	DIRECTOR DESCRIPTION DE LOS DIRECTOR DE LA COMPANION DE LA COM	Director general de desarrollo Terretorial urbano sustentable

ELASORÓ. - ACC
"NOTAL EL PRESENTE DOCUMENTO DERRIA ESTACIEN UN LUGAD MISELE EN EL LICCAL CONTENCIAL PARA LA REVISION DEL (LICE) MISPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA ENTRÓN DEL
MODERA DE PRESENTE DOCUMENTO DERRIA ESTACIEN UN LUGAD MISELE EN EL LICCAL CONTENCIAL PARA LA REVISION DEL (LICE) MISPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA ENTRÓN DEL
MODERA DE PRESENTE DOCUMENTO DERRIA ESTACIEN UN LUGAD MISELE EN EL LICCAL CONTENCIAL PARA LA REVISION DEL (LICE) MISPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA ENTRÓN DEL
MODERA DE PRESENTE DOCUMENTO DERRIA ESTACIEN UN LUGAD MISELE EN EL LICCAL CONTENCIAL PARA LA REVISION DEL (LICE) MISPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA ENTRÓN DEL
MODERA DE PRESENTE DOCUMENTO DE PRIMER MES DE LA CONTENCIAL PARA LA CONTENCIAL PAR